LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°. 1/2012
"ALIMENTOS PARA PERSONAS"
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los **15 días del mes de marzo del año dos mil doce,** en las dependencias de la Sub. Unidad Operativa de Contrataciones Nº. 18 - XVIII Región Sanitaria - Capital, sito en las calles Brasil y Manuel Domínguez, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: Lic. Graciela Villalba Cabrera; Administradora Regional, CPN Eduardo Martínez, Jefe de Contabilidad, Sr. José Romero, Encargado de Presupuesto, Sr. Rolando Cáceres, Encargado de Suministro Regional, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nro. 1/2012, para la adquisición de **"ALIMENTOS PARA PERSONAS".**

Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a cinco (5) empresas, las cuales son:

- ✓ Supermas
- ✓ La Comercial Asuncena SRL
- ✓ Transcenter
- ✓ La Esperanza
- ✓ EL Castillo SA

Se recepcionaron cuatro (4) sobres, presentados por los siguientes oferentes:

- ✓ DESPASA
- ✓ Distribuidora ARAMI
- ✓ FRAN-CAR SA
- ✓ La Comercial ASUNCENA
- ✓ 2 de JULIO Comercial
- ✓ LA ESPERANZA

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha **23 de febrero del 2012**, a las **08:00horas**, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a realización de la evaluación de las documentaciones presentadas por los oferentes, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida, el cual forma parte del presente informe.

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según consta en el Anexo B "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas", el cual forma parte del presente informe.

Se procedió a la realización del Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual se anexa y forma parte del presente informe.

El sistema de adjudicación del presente llamado es por ITEM.

XVIII Región Sanitaria - Capital

Dra. Stella velázquez
Directora Regional
XVIII Región Sanitaria - Capital

Se solicitan muestras en un plazo no mayor a 24 horas según consta en las notas entregadas a las siguientes empresas:

Empresa: **FRAN-CAR SRL**				
Ítem	Descripción	Especificación Técnicas	especificaciones técnicas de muestras presentadas	Se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas
3	Sardina	De 130 a 135 gramos.	Lata de 125 gramos	NO CUMPLE
4	Atún	Al agua, 120 gramos como mínimo, en Trozos	Al agua, 120 gramos como mínimo, desmenuzado	NO CUMPLE
22	Jugo elaborado en polvo	Paquete de 200 gramos como mínimo, con cierre Zip	Paquete no se ajusta a las Especificaciones Técnicas	NO CUMPLE

Observación: Este Comité recomienda descalificar a la empresa en los referidos ítems, ya que las muestras presentadas no se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas.

Empresa: ARAMI Distribuidora				
Ítem	Descripción	Especificación Técnicas	especificaciones técnicas de muestras presentadas	Se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas
3	Sardina	De 130 a 135 gramos.	Lata de 125 gramos	NO CUMPLE
4	Atún	Al agua, 120 gramos como mínimo, en Trozos	Al agua, 120 gramos como mínimo, desmenuzado	NO CUMPLE
8	Fideo	De 400 grs. Como mínimo	De 400 grs.	SI CUMPLE
23	Galletita Salvada	Paquete de 200 gramos como mínimo.	Paquete de 180 gramos.	NO CUMPLE

Observación: Este Comité recomienda descalificar a la empresa en los ítems que no cumplen, ya que las muestras presentadas no se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas.

Empresa: LA ESPERANZA				
Ítem	Descripción	Especificación Técnicas	especificaciones técnicas de muestras presentadas	Se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas
5	Extracto de Tomate	De 140 a 160 gramos.	De 140 gramos.	SI CUMPLE
9	Café Molido	De 800 a 1000grs.	De 1000grs.	SI CUMPLE
19	Azúcar Blanca	En paquete de 900 a 1000 grs., Refinado.	En paquete de 1000 grs., Refinado.	SI CUMPLE
23	Galletita Salvada	Paquete de 200 gramos como mínimo	Paquete de 180 gramos	NO CUMPLE

Observación: Este Comité recomienda descalificar a la empresa en El ítem que no cumple, ya que la muestra presentada no se ajusta a la especificación técnica solicitada.

Empresa: **DESPASA**				
Ítem	Descripción	Especificación Técnicas	especificaciones técnicas de muestras presentadas	Se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas
3	Sardina	De 130 a 135 gramos.	Lata de 125 gramos	NO CUMPLE
4	Atún	Al agua, 120 gramos como mínimo, en Trozos	Al agua, 170 gramos, en Trozos	SI CUMPLE
23	Galletita Salvada	Paquete de 200 gramos como mínimo	Paquete de 300 gramos.	SI CUMPLE

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Administradora
XVIII Región Sanitaria - Capital

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · XVIII REGIÓN SANITARIA · DIRECCIÓN

Dra. Stella Velázquez
Directora Regional
XVIII Región Sanitaria - Capital

Empresa: LA COMERCIAL ASUNCENA				
Ítem	Descripción	Especificación Técnicas	especificaciones técnicas de muestras presentadas	Se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas
3	Sardina	De 130 a 135 gramos.	NO PRESENTA MUESTRA	NO CUMPLE
4	Atún	Al agua, 120 gramos como mínimo, en Trozos	Al agua, 120 gramos como mínimo, desmenuzado	NO CUMPLE
7	Arroz	fino, tipo I, Parabolizado de 800 a 1000 grs.	fino, tipo I, Parabolizado de 1000 grs.	SI CUMPLE
14	Sal Fina	Paquete de 800 a 1000grs. Yodada	Paquete de 1000grs. Yodada	SI CUMPLE
15	Sal Gruesa	Paquete de 800 a 1000grs. Yodada	Paquete de 1000grs. Yodada	SI CUMPLE
23	Galletita Salvada	Paquete de 200 gramos como mínimo	NO PRESENTA MUESTRA	NO CUMPLE

Se consulta a las empresas FRANCAR SA, La Comercial ASUNCENA y DESPASA si el precio unitario ofertado en el Ítem 21 - Yerba Mate, lo han realizado según lo solicitado "Paquete x 5 kilos como mínimo" o lo han realizado por kilo, a lo cual responden en tiempo y forma que han presentado su oferta por kilo.

Se procedió a la realización del Cuadro de Ofertas recomendadas para la adjudicación en la cual se constata que el ítem 21 - Yerba Mate, el menor Precio Ofertado supera el 40% del precio referencial recomendado por la Contraloría General de la República como tope para la adjudicación, por lo que este Comité de Evaluación recomienda declararlo desierto.

Este comité Evaluador recomienda Declarar Desierto el Ítem Nro. 3 – Sardina, a raíz de la falta de oferta para la adjudicación de la misma, visualizado en el siguiente cuadro:

Se solicitan muestras a las siguientes empresas						
Ítem	Descripción	Especificación Técnicas	DESPASA	FRANCAR SRL	ARAMI	LA COMERCAIL ASUNCENA
3	Sardina	De 130 a 135 gramos.	Muestra presentada NO se ajusta a las Especificaciones Técnicas Solicitadas	Muestra presentada NO se ajusta a las Especificaciones Técnicas Solicitadas	Muestra presentada NO se ajusta a las Especificaciones Técnicas Solicitadas	NO presenta Muestra solicitada.

Se aplica márgenes de preferencia a favor de la Producción Nacional, Decreto Nº 4558/2012, del (Veinte por ciento) 20 %, en el Ítem Nro. 18 – Aceite Comestible de Girasol.

En el momento de la firma del presente informe las empresas recomendadas para la adjudicación se encuentra habilitada para contratar con el estado.

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, se recomienda la adjudicación en base a lo siguiente:

2 de JULIO Distribuidora, RUC 80022970-3**,** representada por la Sra. ROSA LESME, hasta un monto de **Gs. 87.780.000.-** (Guaraníes ochenta y siete millones, setecientos ochenta mil), en el ítem Nro. 6.-

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Administradora
XVIII Región Sanitaria - Capital

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · XVIII REGION SANITARIA · DIRECCION

Dra. Stella Velázquez
Directora Regional
XVIII Región Sanitaria - Capital

La Comercial ASUNCENA SRL, RUC 80020046-2**,** representada por el Sr. BENICIO ANTONIO CANO MARTINEZ, hasta un monto de **Gs. 57.267.000.-** (Guaraníes cincuenta y siete millones, doscientos sesenta y siete mil), en los ítems Nro. 7, 12, 13, 14, 15, 17 y 18.-

La ESPERANZA, RUC 80000905-3**,** representada por el Sr. MIGUEL ANGEL ORTIZ LOPEZ, hasta un monto de **Gs. 64.632.000.-** (Guaraníes sesenta y cuatro millones, seiscientos treinta y dos mil), en los ítems Nro. 1, 5, 9, 19 y 22.-

DESPASA, RUC 80001799-4**,** representada por el Sr. GUSTAVO BARRIOS, hasta un monto de **Gs. 49.547.000.-** (Guaraníes cuarenta y nueve millones, quinientos cuarenta y siete mil), en los ítems Nro. 2, 4, 10 y 23.-

FRANCAR SRL, RUC 80005913-1**,** representada por el Sr. FRANCISCO MEDINA BENZO, hasta un monto de **Gs. 25.200.000.-** (Guaraníes veinticinco millones, doscientos mil), en el ítem Nro. 11.-

Distribuidora ARAMI, RUC 2038088-7**,** representada por la Sra. FATIMA CONCEPCION PAVON CUBILLA, hasta un monto de **Gs. 7.688.000.-** (Guaraníes siete millones, seiscientos ochenta y ocho mil), en los ítems Nro. 8, 16 y 20.-

Monto Total Adjudicado: Gs. 292.114.000.- (Guaraníes doscientos noventa y dos millones, ciento catorce mil).

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Graciela Villalba Cabrera, Administradora Regional

Sr. José Romero, Encargado de Presupuesto

Sr. Rolando Cáceres, Encargado de Suministro Regional

CPN Eduardo Martínez, Jefe de Contabilidad

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - XVIII REGION SANITARIA - DIRECCION

Dra. Stella Velázquez
Directora Regional
XVIII Región Sanitaria - Capital

ANEXO "A"

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

DOCUMENTOS	TIPO DE DOCUMENTO	DESPASA	FRANCAR SRL	ARAMI	2 DE JULIO	LA COMERCIAL ASUNCENA	LA ESPERANZA
Formulario de oferta – Anexo 02	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada – Art. 40	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de C.I.	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de RUC	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del último pago de IVA y/o RENTA	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Resultado		**Pasa**	**Pasa**	**Pasa**	**Pasa**	**Pasa**	**Pasa**

Observación Importante: Los documentos de carácter sustancial deben ser presentados en el Acto de Apertura de Sobres, mientras que los documentos de carácter formal, en caso de no ser presentados en el Acto de Apertura de Sobres, pueden ser solicitados por el comité de evaluación.

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Administradora
XVIII Región Sanitaria - Capital

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - XVIII REGION SANITARIA - DIRECTORA

Dra. Stella Velázquez
Directora Regional
XVIII Región Sanitaria - Capital

ANEXO "B"

PLANILLA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Descripción	DESPASA	FRANCAR SRL	ARAMI	2 DE JULIO	LA COMERCIAL ASUNCENA	LA ESPERANZA
1	Durazno en almíbar	Cumple	Cumple	Cumple	NO Cotiza	Cumple	Cumple
2	Agua mineral sin gas	Cumple	Cumple	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza	NO Cotiza
3	Sardina	NO Cumple	NO Cumple	NO Cumple	NO Cotiza	NO Cumple	NO Cotiza
4	Atún	Cumple	NO Cumple	NO Cumple	Cumple	NO Cumple	Cumple
5	Extracto de Tomate	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Leche de Entera en polvo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Arroz	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Fideo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO Cotiza
9	Café Molido	Cumple	Cumple	Cumple	NO Cotiza	Cumple	Cumple
10	Café Concentrado instantáneo	Cumple	Cumple	Cumple	NO Cotiza	Cumple	Cumple
11	Carnaza de 1ra.	NO Cotiza	Cumple	NO Cotiza	NO Cotiza	Cumple	NO Cotiza
12	Costilla	NO Cotiza	Cumple	NO Cotiza	NO Cotiza	Cumple	NO Cotiza
13	Muslo de pollo	NO Cotiza	Cumple	NO Cotiza	Cumple	Cumple	NO Cotiza
14	Sal Fina	Cumple	Cumple	NO Cotiza	Cumple	Cumple	NO Cotiza
15	Sal Gruesa	Cumple	Cumple	NO Cotiza	Cumple	Cumple	NO Cotiza
16	Harina de Trigo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17	Coquito	NO Cotiza	Cumple	NO Cotiza	NO Cotiza	Cumple	NO Cotiza
18	Aceite Comestible de Girasol	Cumple	Cumple	Cumple	NO Cotiza	Cumple	Cumple
19	Azúcar Blanca	Cumple	Cumple	Cumple	NO Cotiza	Cumple	Cumple
20	Mayonesa	Cumple	Cumple	Cumple	NO Cotiza	Cumple	NO Cotiza
21	Yerba Mate	No Cumple	NO Cumple	Cumple	Cumple	NO Cumple	Cumple
22	Jugo elaborado en polvo	Cumple	NO Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
23	Galletita Salvada	Cumple	Cumple	NO Cumple	Cumple	NO Cumple	NO Cumple

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Administradora
XVIII Región Sanitaria - Capital

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · XVIII REGION SANITARIA · DIRECCION

Dra. Stella Velazquez
Directora Regional
XVIII Región Sanitaria - Capital

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Asunción, a los ***15 días del mes de marzo del año dos mil doce****, siendo las 10:00 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Sub. Unidad Operativa de Contratación Nº. 18 – XVIII Región Sanitaria – Capital, constituida por la: Lic. Graciela Villalba Cabrera; Administradora Regional, CPN Eduardo Martínez, Jefe de Contabilidad, Sr. José Romero, Encargado de Presupuesto, Sr. Rolando Cáceres, Encargado de Suministro Regional, a fin de analizar las ofertas correspondientes a la* ***Licitación Por Concurso de Ofertas Nro. 1/2012****, para la adquisición de* ***"Alimentos para Personas"****.*

Luego de la verificación, evaluación y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación de la Sub. Unidad Operativa de Contrataciones Nº. 18, recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

2 de JULIO Distribuidora, RUC 80022970-3**,** representada por la Sra. ROSA LESME, hasta un monto de **Gs. 87.780.000.-** (Guaraníes ochenta y siete millones, setecientos ochenta mil), en el ítem Nro. 6.-

La Comercial ASUNCENA SRL, RUC 80020046-2**,** representada por el Sr. BENICIO ANTONIO CANO MARTINEZ, hasta un monto de **Gs. 57.267.000.-** (Guaraníes cincuenta y siete millones, doscientos sesenta y siete mil), en los ítems Nro. 7, 12, 13, 14, 15, 17 y 18.-

La ESPERANZA, RUC 80000905-3**,** representada por el Sr. MIGUEL ANGEL ORTIZ LOPEZ, hasta un monto de **Gs. 64.632.000.-** (Guaraníes sesenta y cuatro millones, seiscientos treinta y dos mil), en los ítems Nro. 1, 5, 9, 19 y 22.-

DESPASA, RUC 80001799-4, representada por el Sr. GUSTAVO BARRIOS, hasta un monto de **Gs. 49.547.000.-** (Guaraníes cuarenta y nueve millones, quinientos cuarenta y siete mil), en los ítems Nro. 2, 4, 10 y 23.-

FRANCAR SRL, RUC 80005913-1**,** representada por el Sr. FRANCISCO MEDINA BENZO, hasta un monto de **Gs. 25.200.000.-** (Guaraníes veinticinco millones, doscientos mil), en el ítem Nro. 11.-

Distribuidora ARAMI, RUC 2038088-7, representada por la Sra. FATIMA CONCEPCION PAVON CUBILLA, hasta un monto de **Gs. 7.688.000.-** (Guaraníes siete millones, seiscientos ochenta y ocho mil), en los ítems Nro. 8, 16 y 20.-

Monto Total Adjudicado: Gs. 292.114.000.- (Guaraníes doscientos noventa y dos millones, ciento catorce mil).

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmada en prueba de conformidad, en (tres) 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

NOMBRE y APELLIDO	***FIRMA***
Lic. Graciela Villalba Cabrera*, Administradora Regional*	
CPN Eduardo Martínez*, Jefe de Contabilidad*	
Sr. José Romero*, Encargado de Presupuesto*	
Sr. Rolando Cáceres*, Encargado de Suministro Regional*	

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - REGION SANITARIA - DIRECCION

Dra. Stella Velázquez
Directora Regional
XVIII Región Sanitaria - Capital

Sra. Lorena Alviso de Sotelo
Jefa Sub UOC Regional